



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención	Servicio Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Atención de requerimientos de la ciudadanía	Se realiza inspección al usuario y se verifica que cumpla con el requerido para dar paso a permiso de funcionamiento en la Unidad de Prevención y Riesgo.	Solicitado por el usuario externo mediante oficio con todos los documentos habilitantes en secretaría general	1. Copia de Ruc 2. Pago de Predios 3. Cedula de propietario	1. Ingresar a secretaría general 2. Deriva a la unidad de Ingeniería y Proyectos 3. Responsable recibe y deriva a técnicos para revisión 4. Se realiza una inspección en campo y se detalla en la hoja de inspección si cumple con el sistema contra incendios 5. Si cumple con el sistema se realiza un memorando a prevención para obtener el permiso de funcionamiento.	8:00 a 17:00	Gratis	7 días	Ciudadanía en general	Oficinas del Cuerpo de bomberos	Dirección: Bolívar y Ayacucho Telf: 2968111	Oficina	No	No Aplica	No Aplica	184	255	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
2	Citaciones para el cumplimiento de los usuarios según la Ley de defensa contra incendios	Se entrega a la ciudadanía una citación para que acuda a la Unidad de Ingeniería y Proyectos y de esta manera indique los lineamientos y directrices para el cumplimiento de la Ley de Defensa contra Incendios y su Reglamento.	Este servicio se realiza en operativos continuos que realiza la Unidad, para cumplimiento de las medidas de prevención de las edificaciones o por incumplimiento de actas de compromisos.	1. Original de la citación o vencimiento del acta de compromiso firmado por el propietario.	1. Se realiza citaciones diarias a edificaciones mayores a >500m ² o las que requieran sistemas contra incendios. 2. Copia originales a los usuarios detallando el cumplimiento del reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios.	8:00 a 17:00	Gratis	7 días	Ciudadanía en general	Oficinas del Cuerpo de bomberos	Dirección: Bolívar y Ayacucho Telf: 2968111	Oficina	No	No Aplica	No Aplica	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Aprobación de Planos SCI	Se entrega a la ciudadanía la aprobación de planos contra incendios, planos de sistema contra incendio, planes de emergencia, inspecciones de la implementación de los planos aprobados así como se realiza el reseñado o certificaciones para la actualización de sus planos, con el fin de que su establecimiento se encuentre prevenido para cualquier siniestro que se suscite en un futuro.	Solicitado por el usuario externo mediante oficio con la revisión y aprobación	1. Escritura y registro de la propiedad 2. Pago de predios 3. Cedula de propietario 4. Proyecto aprobado por el municipio 5. credencial profesional 6. dos juegos de planos 7. memoria técnica	1. Ingresar a secretaría general 2. Deriva a la unidad de Ingeniería y proyectos 3. Responsable deriva a técnicos para revisión 4. Se realiza la inspección en campo 5. Se realiza un informe de aprobaciones por el tecnico inspector 6. se notifica el valor a cancelar por aprobación según la ordenanza 7. se solicita una copia del documento de pago 8. se aprueba, se sella y se entrega los planos y planes.	8:00 a 17:00	Los valores se encuentran reflejados en la ORDENANZA N° 033-2019 de fecha Lunes 10 de junio de 2019 Edición Especial N° 969 - Registro Oficial	7 días	Ciudadanía en general	Oficinas del Cuerpo de bomberos	Dirección: Bolívar y Ayacucho Telf: 2968111	La solicitudes, el propietario o contribuyente las puede descargar de la pagina web del Cuerpo de bomberos Municipal de Machala "www.bombersomachala.gob.ec" así como tambien se realiza la entrega de solicitudes, requisitos y formatos como ayuda al propietario o contribuyente con el fin de dar un eficiente servicio completando en la Unidad de Ingeniería y Proyectos	No	https://www.bombersomachala.gob.ec/servicio/9	No Aplica	13	23	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Aprobación de Planes de Emergencia y Contingencia	Se entrega a la ciudadanía la aprobación de planos contra incendios, planos de sistema contra incendio, planes de emergencia, inspecciones de la implementación de los planos aprobados así como se realiza el reseñado o certificaciones para la actualización de sus planos, con el fin de que su establecimiento se encuentre prevenido para cualquier siniestro que se suscite en un futuro.	Solicitado por el usuario externo mediante oficio con la revisión y aprobación	1. Escritura y registro de la propiedad 2. Pago de predios 3. Cedula de propietario 4. Proyecto aprobado por el municipio 5. credencial profesional 6. dos juegos de planos 7. memoria técnica	1. Ingresar a secretaría general 2. Deriva a la unidad de Ingeniería y proyectos 3. Responsable deriva a técnicos para revisión 4. Se realiza la inspección en campo 5. Se realiza un informe de aprobaciones por el tecnico inspector 6. se notifica el valor a cancelar por aprobación según la ordenanza 7. se solicita una copia del documento de pago 8. se aprueba, se sella y se entrega los planos y planes.	8:00 a 17:00	Los valores se encuentran reflejados en la ORDENANZA N° 033-2019 de fecha Lunes 10 de junio de 2019 Edición Especial N° 969 - Registro Oficial	7 días	Ciudadanía en general	Oficinas del Cuerpo de bomberos	Dirección: Bolívar y Ayacucho Telf: 2968111	La solicitudes, el propietario o contribuyente las puede descargar de la pagina web del Cuerpo de bomberos Municipal de Machala "www.bombersomachala.gob.ec" así como tambien se realiza la entrega de solicitudes, requisitos y formatos como ayuda al propietario o contribuyente con el fin de dar un eficiente servicio completando en la Unidad de Ingeniería y Proyectos	No	https://www.bombersomachala.gob.ec/servicio/14	No Aplica	51	77	
5	Permiso de Ocupación y Habitabilidad	Se entrega a la ciudadanía la aprobación de planos contra incendios, planos de sistema contra incendio, planes de emergencia, inspecciones de la implementación de los planos aprobados así como se realiza el reseñado o certificaciones para la actualización de sus planos, con el fin de que su establecimiento se encuentre prevenido para cualquier siniestro que se suscite en un futuro.	Solicitado por el usuario externo mediante oficio con la revisión y aprobación	1. Escritura y registro de la propiedad 2. Pago de predios 3. Cedula de propietario 4. Proyecto aprobado por el municipio 5. credencial profesional 6. dos juegos de planos 7. memoria técnica	1. Ingresar a secretaría general 2. Deriva a la unidad de Ingeniería y proyectos 3. Responsable deriva a técnicos para revisión 4. Se realiza la inspección en campo 5. Se realiza un informe de aprobaciones por el tecnico inspector 6. se notifica el valor a cancelar por aprobación según la ordenanza 7. se solicita una copia del documento de pago 8. se aprueba, se sella y se entrega los planos y planes.	8:00 a 17:00	Los valores se encuentran reflejados en la ORDENANZA N° 033-2019 de fecha Lunes 10 de junio de 2019 Edición Especial N° 969 - Registro Oficial	7 días	Ciudadanía en general	Oficinas del Cuerpo de bomberos	Dirección: Bolívar y Ayacucho Telf: 2968111	La solicitudes, el propietario o contribuyente las puede descargar de la pagina web del Cuerpo de bomberos Municipal de Machala "www.bombersomachala.gob.ec" así como tambien se realiza la entrega de solicitudes, requisitos y formatos como ayuda al propietario o contribuyente con el fin de dar un eficiente servicio completando en la Unidad de Ingeniería y Proyectos	No	https://www.bombersomachala.gob.ec/servicio/15	No Aplica	8	16	
6	Resellado de Planos	Se entrega a la ciudadanía la aprobación de planos contra incendios, planos de sistema contra incendio, planes de emergencia, inspecciones de la implementación de los planos aprobados así como se realiza el reseñado o certificaciones para la actualización de sus planos, con el fin de que su establecimiento se encuentre prevenido para cualquier siniestro que se suscite en un futuro.	Solicitado por el usuario externo mediante oficio con la revisión y aprobación	1. Escritura y registro de la propiedad 2. Pago de predios 3. Cedula de propietario 4. Proyecto aprobado por el municipio 5. credencial profesional 6. dos juegos de planos 7. memoria técnica	1. Ingresar a secretaría general 2. Deriva a la unidad de Ingeniería y proyectos 3. Responsable deriva a técnicos para revisión 4. Se realiza la inspección en campo 5. Se realiza un informe de aprobaciones por el tecnico inspector 6. se notifica el valor a cancelar por aprobación según la ordenanza 7. se solicita una copia del documento de pago 8. se aprueba, se sella y se entrega los planos y planes.	8:00 a 17:00	Los valores se encuentran reflejados en la ORDENANZA N° 033-2019 de fecha Lunes 10 de junio de 2019 Edición Especial N° 969 - Registro Oficial	7 días	Ciudadanía en general	Oficinas del Cuerpo de bomberos	Dirección: Bolívar y Ayacucho Telf: 2968111	La solicitudes, el propietario o contribuyente las puede descargar de la pagina web del Cuerpo de bomberos Municipal de Machala "www.bombersomachala.gob.ec" así como tambien se realiza la entrega de solicitudes, requisitos y formatos como ayuda al propietario o contribuyente con el fin de dar un eficiente servicio completando en la Unidad de Ingeniería y Proyectos	No	https://www.bombersomachala.gob.ec/servicio/21	No Aplica	1	2	
7	Atención al usuario	Se atiende las necesidades de los usuarios brindando asesoramiento técnico.	El usuario se acerca a la unidad de Ingeniería y proyectos para realizar consultas y recomendaciones	No aplica	se atiende a los usuarios sobre cualquier duda o interrogante que tengan, sobre las diferentes aprobaciones que otorga la Unidad de Ingeniería y proyectos	8:00 a 17:00	Gratis	7 días	Ciudadanía en general	Oficinas del Cuerpo de bomberos	Dirección: Bolívar y Ayacucho Telf: 2968111	Oficina	No	No Aplica	No Aplica	75	175	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
8	MULTAS, POR INCUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN	DE CONFORMIDAD A LO QUE INDICA LA ORDENANZA 003-2019 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019	No aplica	No aplica	Se revisa la documentación, sea esta por incumplimiento de actas de compromiso o notificaciones entregadas por la Unidad.	8:00 a 17:00	Gratis	7 días	Ciudadanía en general	Oficinas del Cuerpo de bomberos	Dirección: Bolívar y Ayacucho Telf: 2968111	Oficina	No	No Aplica	No Aplica			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que la (nombre de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											28/02/2022							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):											UNIDAD DE INGENIERIA Y PROYECTOS							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											ING. MARCO FARIAS CHAVEZ							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											mfarias@bombersomachala.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(07) 2968-458 EXTENSIÓN 1025							